



## REUNIÓN INFORMATIVA DIRIGIDA A ORGANISMOS PETICIONARIOS DEL ACUERDO MARCO 05/2018 (IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCANERES)

Se informa de la reunión que sobre el nuevo acuerdo marco 05/2018 *Suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres* tendrá lugar el próximo martes **24 de septiembre** de 09:30 a 13:00 en Madrid en el complejo Cuzco de Paseo de la Castellana, 162.

El objetivo es explicar el procedimiento a seguir para realizar los contratos basados en dicho acuerdo marco mediante la convocatoria de una segunda licitación, así como para la tramitación de las incidencias contractuales que puedan surgir durante la ejecución de los contratos basados.

Dado que el nuevo acuerdo marco se rige por la vigente Ley de Contratos del Sector Público, existen particularidades respecto al anterior que deben tener en cuenta los **organismos adheridos a este acuerdo marco** y que, asimismo, se explicarán en la reunión, en una ponencia específica con la que se cerrará la misma.

Las inscripciones deberán realizarse enviando un correo electrónico a la dirección [entradasgcctecnologias@hacienda.gob.es](mailto:entradasgcctecnologias@hacienda.gob.es)

El “asunto” del correo será “INSCRIPCIÓN REUNIÓN INFORMATIVA ORGANISMOS” y en el texto del mismo se identificarán los siguientes datos de las personas que prevean asistir:

- ✓ Nombre y apellidos
- ✓ DNI
- ✓ Ministerio/Centro Directivo/Departamento/Organismo
- ✓ Puesto de trabajo/cargo
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Teléfono contacto

Se podrá incluir en la solicitud una referencia a los temas o preguntas que resulten de interés para los asistentes.



Para facilitar la asistencia del mayor número de organismos, en caso de que las peticiones excedan el aforo de la sala, se limitaría a dos el número máximo de representantes por cada unidad.

Se confirmarán la admisión y la agenda definitiva el viernes 20 de septiembre al correo electrónico que se haya indicado en la solicitud. Si es necesaria la confirmación en fecha anterior para organizar el desplazamiento a Madrid, se deberá indicar en la solicitud.

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante, Reglamento General de Protección de Datos Personales o RGPD), se informa de que los datos personales facilitados serán tratados por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante, DGRCC) con la finalidad de registrar y gestionar la asistencia y participación de empresas y personal externo a la DGRCC en reuniones, actos, foros, conferencias o eventos organizados por ella. El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para que la DGRCC pueda llevar a cabo las funciones a ella encomendadas en los artículos 17.1.f), g), h), i) y k) Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y detalla las funciones de la DGRCC.

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. **Datos de contacto del Responsable:** Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. Ministerio de Hacienda. C/Alcalá 9, 3ª planta. 28071 MADRID. [secretaria.dgrycentralizacioncontratos@hacienda.gob.es](mailto:secretaria.dgrycentralizacioncontratos@hacienda.gob.es) **Delegado de Protección de Datos:** Delegado de Protección de Datos de Hacienda. Subdirección General de Información de Transparencia y Contenidos Web. Secretaría General Técnica. Ministerio de Hacienda. C/ Alcalá 9, 28071 MADRID. [DPDHacienda@hacienda.gob.es](mailto:DPDHacienda@hacienda.gob.es) /// <http://www.hacienda.gob.es> **FINES DEL TRATAMIENTO.** Registro y gestión de la asistencia y participación de empresas y personal externo a la DGRCC en reuniones, actos, foros, conferencias o eventos organizados por la DGRCC. **Descripción ampliada:** Se incorporan a ficheros ofimáticos los datos identificativos, de contacto y documentación facilitados por los asistentes a actividades y reuniones organizadas por la DGRCC. **Plazo de conservación:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con los fines del tratamiento. **Decisiones automatizadas:** No existen decisiones automatizadas. **LEGITIMACIÓN:** Artículo 6.1.e) del RGPD. **Base jurídica del tratamiento:** Artículo 3, de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Artículos 5 y 6 de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Artículos 22.1.f), g), h), e i), del Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, que desarrolla la estructura del Ministerio de Hacienda y Función Pública y detalla las funciones de la DGRCC. **Obligación de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo:** La no facilitación de los datos solicitados implicará la imposibilidad de asistir a la reunión/evento a la que se le ha convocado. **DESTINATARIOS:** Cesiones previstas: Ninguna. **Destinatarios:** Información interna a la DGRCC. **Transferencias a terceros países:** No hay previstas transferencias de datos a terceros países. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos. **Cómo ejercer sus derechos:** Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (<https://administracion.gob.es>) **Derecho a reclamar:** Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).